



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-555

SALTA, 12 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.360/2021

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Julieta Fernández- mediante la cual solicita una prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra "MATEMÁTICA" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido, por demoras para completar el apto físico, y demás documentación relacionada a los antecedentes.

Que de acuerdo a lo expresado y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente (Res. CS 661/88, de aplicación análoga), la suscripta resuelve, otorgar una prórroga a la Srta. María Julieta Fernández – para efectuar la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta un plazo de 30 días laborables como máximo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

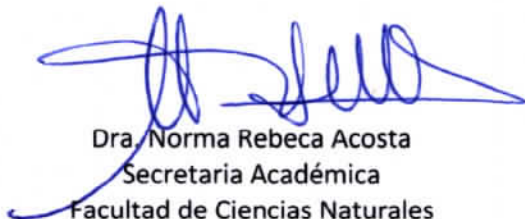
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

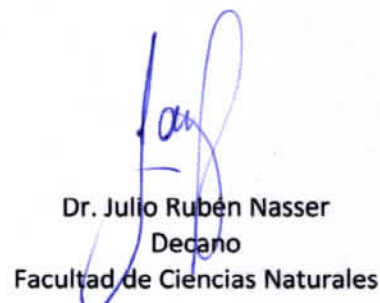
ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para efectuar la toma de posesión de funciones a la alumna **MARIA JULIETA FERNÁNDEZ** – DNI Nº 36.037.465 en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría en carácter interino para la cátedra "MATEMÁTICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 16 de mayo de 2022 y por un lapso máximo de 30 días hábiles, a contar desde esa fecha, en el marco previsto por la reglamentación vigente (Res. CS 661/88, de aplicación análoga) y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Srta. Fernández, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales